



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE NÁCORI CHICO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Nácori Chico

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Nácori Chico.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nácori Chico.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Nácori Chico, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$28,383	Acreedores diversos	\$448,811
Bancos	608,585	Gobierno del Estado	2,066
Deudores diversos	58,558	Fondos ajenos	406,978
TOTAL CIRCULANTE	\$695,526	TOTAL CIRCULANTE	\$857,855
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	5,350	Doc. por pagar a largo plazo	248,748
Terrenos	9,500		
Edificios	16,180	TOTAL FIJO	\$248,748
Mobiliario y eq. de oficina	176,298		
Equipo de transporte	1,306,175	TOTAL PASIVO	\$1,106,603
Maquinaria y equipo	413,359		
Equipo de Seguridad Pública	38,743		
TOTAL FIJO	\$1,965,605	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	1,965,605
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(866,112)
		Resultado del Ejercicio Actual	455,035
		TOTAL PATRIMONIO	\$1,554,528
SUMA ACTIVO	\$2,661,131	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,661,131

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$857,855, se integra por: Acreedores Diversos por \$448,811, correspondiente a diversos adeudos como Predial Ejidal por Pagar por \$93,540, Secretaría de Hacienda por retenciones ISR por \$20,058, Yolanda Ruiz Fuentes por \$109,513, Fausto Alberto Burgos por \$37,050, y Varios Acreedores por \$188,650; Gobierno del Estado, por un saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$2,066; y por varios Fondos Ajenos por \$406,978, compuesto por Predial Ejidal de Productores por \$54,346, Fidem por \$69,830, INVES por \$53,217, Corrales de manejo en el Sauz por \$83,122, Anticipo de Participaciones, para el pago de aguinaldos, otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en el mes de diciembre, por \$80,000 y varios Fondos Ajenos por \$66,463.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$248,748, corresponde a un saldo por un financiamiento otorgado el 15 de diciembre de 2008, de GMAC Mexicana S.A. De C.V, de un vehículo para Presidencia Municipal.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$227,902, se integra por el abono de \$2,562, por un Crédito contratado a dos años, con Daimler Chrysler de México, S.A de C.V., por la compra de un vehículo modelo 2005, para Presidencia Municipal, menos las amortizaciones de un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de Aguinaldos, otorgado en diciembre de 2008 por \$180,839 y más las amortizaciones por el financiamiento otorgado por GMAC Mexicana S.A. De C.V. de un vehículo para Presidencia Municipal por \$49,625.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$326,844
Derechos	20,136
Productos	105,686
Aprovechamientos	31,519
Participaciones	6,865,895
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,098,498
Total de Ingresos	\$9,448,578
Egresos	
Servicios Personales	\$4,199,740
Materiales y Suministros	844,326
Servicios Generales	1,806,778
Transferencias de Recursos Fiscales	626,360
Bienes Muebles e Inmuebles	2,505
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,225,102
Deuda Pública	288,732
Total de Egresos	\$8,993,543
SUPERAVIT	\$455,035

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, por \$455,035, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en la Cuenta de Bancos al cierre del ejercicio.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.81 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 81 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 41.58% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.82% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nácori Chico mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, percibió ingresos menores a los presupuestados por \$171,313, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones y Aportaciones Federales del Ramo 33, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$412,120	326,844	(85,276)	(21)
Derechos	6,057	20,136	14,079	232
Productos	12,176	105,686	93,510	768
Aprovechamientos	49,285	31,519	(17,766)	(36)
Participaciones	7,021,717	6,865,895	(155,822)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,118,536	2,098,498	(20,038)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,619,891	9,448,578	(171,313)	(2)
Total Ingresos	\$9,619,891	9,448,578	(171,313)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$171,313, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,619,891, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,448,578.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$85,276, lo que representa un 21%, reflejándose únicamente en el concepto de: Impuesto Predial con una variación del 65%, debido principalmente a que aún cuando se promovió un descuento por pago oportuno, no se logró captar el ingreso que se contempló en el presupuesto, ya que la población no cuenta con recursos por falta de empleo.



· **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$14,079, lo que representa un 232%, principalmente en: Otros Servicios con una variación del 224%, debido primordialmente a la expedición de certificados por parte del gobierno, para diferentes trámites de utilidad para la población, que se vio en aumento al término del período.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$93,510, que representa el 768%, principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 100%, por motivo de que no se había presupuestado este ingreso, mismo que corresponde a la venta de un vehículo propiedad del Ayuntamiento y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 118%, debido a la renta tanto de equipo como de inmuebles a la ciudadanía.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$17,766, que representa el 36%, principalmente en: Multas con una variación del 50%, por motivo de que la población ha acatado las disposiciones del Municipio; Aprovechamientos Diversos con una variación del 91%, debido a que se contempló la realización de fiestas regionales de Semana Santa, pero no se llevaron a cabo y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 35%, debido a la poca respuesta que se dio en la Población, para el pago de sus impuestos, así como la falta de acciones que motiven el pago.

· **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$155,822, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 14% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 8%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$961,534, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$1,136,964.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 5.12% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$297.78 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.57 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 26.03% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 26 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.31 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nácori Chico sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 7%, principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,629,748	4,199,740	430,008	9
Materiales y Suministros	888,960	844,326	44,634	5
Servicios Generales	2,038,000	1,806,778	231,222	11
Transferencias de Recursos Fiscales	329,400	515,778	(186,378)	(57)
Gasto Corriente 82%	\$7,886,108	7,366,622	519,486	7
Transferencias de Recursos Fiscales	126,000	110,582	15,418	12
Bienes Muebles e Inmuebles	252,402	2,505	249,897	99
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,157,381	1,225,102	(67,721)	(6)
Gasto de Inversión 15%	\$1,535,783	1,338,189	197,594	13
Deuda Pública 3%	\$198,000	288,732	(90,732)	(46)
Total de Egresos 100%	\$9,619,891	8,993,543	626,348	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Sección II, de fecha 9 de Febrero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,993,543; es decir se observó una variación del 7%, inferior en relación con el presupuesto de \$9,619,891, lo que representa \$626,348, menos.

Servicios Personales. Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$430,008, que representa el 9%, reflejándose principalmente en las partidas de: Remuneraciones Diversas con una variación del 23%, Salario al Personal Eventual con una variación del 54%, debido a que caso contrario, la reestructuración de la nómina originó un gasto inferior a lo programado; Indemnizaciones al Personal con una variación del 82%, debido a que no se efectuaron liquidaciones del personal saliente y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 22%, debido a que no se presentaron erogaciones en el último trimestre ya que éstas se efectúan directamente de las Participaciones.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$44,634, que representa el 5% del presupuesto autorizado, principalmente en las partidas de Productos de Alimentación para el Personal en las Instalaciones con una variación del 33%, por motivo de que el gasto efectuado fue suficiente para cubrir las necesidades de operación de la Administración; Combustibles con una variación del 15%, ya que a pesar de que hubo muchas solicitudes de apoyo de combustible por parte del sacerdote, para traslado de maestros, enfermos, equipos de deporte, etcétera, no fue necesario el uso total de esta partida; Vestuario, Uniformes y Blancos con una variación del 30%, por motivo de que se adquirió uniformes para personal de Seguridad Pública y no hubo necesidad de adquirir para los demás empleados y en Artículos Deportivos con una variación del 95%, ya que no se presentaron requerimientos de estos artículos.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó por debajo de su presupuesto autorizado por \$231,222, que representa el 11%, principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 52%, por motivo de que a pesar de que del Ayuntamiento se paga este servicio a Escuelas del Sauz, Buena Vista, Centro de Salud del Municipio y Delegaciones, no fue necesario ocupar el total de lo Presupuestado; Almacenaje, Fletes y Maniobras con una variación del 90%, debido a que no hubo necesidad del uso total de esta partida, ya que no se ocuparon fletes extras de material como en otras ocasiones, por material de congregaciones en el que tiene que cubrir el flete el Ayuntamiento; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 82% y Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 42%, debido a que la mayoría de la maquinaria y unidades de transporte, se encuentra en buenas condiciones y la erogación efectuada, fue suficiente para cubrir las necesidades del Ayuntamiento; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 17%, debido a que no se apoyó en su totalidad para eventos como el día del niño, día de las madres, día del maestro, graduaciones, por motivo de que se han reducido las Participaciones y en Ayudas Diversas con una variación del 20%, ya que se le ha brindado apoyo a un menor número de personas de escasos recursos para gastos médicos, operaciones y adquisiciones de medicamentos, reparación de viviendas y apoyo para el pago de energía eléctrica.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$626,360, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$515,778, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Médico Pasante, Hospital Básico de Moctezuma, Secretario Técnico de CMCOP, Escuela Primaria Profr. Bernardino Villaescusa, Convenio SEC Municipio, Asesora del ISEA, FIRCO, Centro de Salud, Inapam, Comité de Oportunidades 70 y más, OOMAPAS, CADER, ANAM, IFE, Grupo CREDA, Cuotas a Organismos y Municipios, INEGI, Brigada de Incendios, Biblioteca, Consejo Estatal Federal, Empleo Temporal, Sagarpa, Escuela Preparatoria de Granados, Casa del Estudiante y varias Instituciones Educativas.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$110,582, destinados al Programa de Desayunos Escolares.



· **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$2,505, destinándose a la adquisición de: Un ventilador de pedestal y una cortadora de césped.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,225,102, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$288,732, que se integran de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo:		\$279,652
Amortización de Anticipo a cuenta de Participaciones	\$180,839	
Descuento efectuado vía participaciones a nombre de Nivardo Aguayo Murrieta por concepto de dos préstamos	98,813	
Pago de Intereses:		9,080
Anticipo a cuenta de Participaciones	7,000	
Comisión por Anticipo de Aguinaldo	2,080	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.35% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mplos. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mplos. rurales 3.62%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$84,674 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.58% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$751.15 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nácori Chico recaudó \$484,185 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 252% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.52 en obras públicas.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.20 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,098,237, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,142,630 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,110,869 que representa el 99%, y Comisiones Bancarias por \$1,378, equivalente al 1%, dando un total de \$1,112,247; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$30,383, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501974519 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,004,425 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$986,575 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,764 equivalentes al 1%, dando un total de \$988,339; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$16,086 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501974493 y 65561873260 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,764, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Nácori Chico no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Mejoramiento de Calles y Caminos de Terracería, Urbanización Municipal, Infraestructura Básica Educativa y de Apoyos, Agua Potable, Mejoramiento de Vivienda y Apoyo a Familia de Escasos Recursos, Servicios Públicos, Limpieza de Parques, Jardines, Calles y Lugares Recreativos, Alumbrado Público, Electrificación, Pavimentación, Acciones Preventivas del Orden Público, Asistencia Alimentaria a la Población más Vulnerable, Promoción del Desarrollo Familiar y Comunitario, Atención a Menores y Adolescentes, Protección y Asistencia a la Población en Desamparo, Proyectos Municipalizados, Deporte y Cultura.



3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.47% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.49 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultado de la Evaluación del Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento



correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$608,585 debido a que las conciliaciones bancarias no se elaboran correctamente ya que carecen de firmas de elaboración, revisión y autorización.

Activo Fijo

- 1.3 Al efectuar la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se observó que con fecha 30 de septiembre de 2009, se llevó a cabo la desincorporación de Mobiliario y Equipo del Activo Fijo y Patrimonio por \$6,103 sin contar con la autorización del Ayuntamiento.

Proveedores

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que se registraron movimientos deudores por \$57,070 en el mes de julio, de los cuales no presentan la información que nos muestre el motivo de dichas afectaciones.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos contabilizados sin contar con recibo oficial por \$129,117.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos recaudados no depositados por \$83,057.
- 1.8 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$91,200 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2009.



Egresos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no ha recuperado el importe de \$98,813, que corresponde al descuento efectuado vía Participaciones por la Secretaría de Hacienda del Estado por el convenio celebrado con la SEC en relación al Profesor comisionado en el Ayuntamiento.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$12,016.
- 1.11 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 3107 Servicio de Agua Potable por \$6,680 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$170,517.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose importes de Impuesto Sobre la Renta sin retener al empleado por \$64,536 y Subsidio al Empleo no entregado a los trabajadores por \$9,888.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 475 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 463 incumpliendo con 12 consistentes en: Visitas a las Comisarias y Delegaciones del Municipio (8), llevar a cabo el Reclutamiento Municipal (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$170,119.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Vigencia vencida) por \$6,890.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos sin evidencia documental por \$64,111.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$10,410.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$1,579,224
No Cuantificadas	3	0
	18	\$1,579,224

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,579,224. Esto representa el 17.56% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.55 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	17	1	16
2007	7	0	7
2008	25	0	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.47	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.30	20%	1.06
Evaluación al ejercicio del gasto	7.20	20%	1.44
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.49	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.55	20%	1.31
EVALUACIÓN FINAL			7.46

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN